



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de julio de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“La realización de refacciones a la Capilla del Cementerio Municipal De San Fernando Del Valle De Catamarca “Fray Mamerto Esquiú”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto tiene como objeto la realización de refacción y remodelación de la capilla del Cementerio Municipal De San Fernando Del Valle De Catamarca "Fray Mamerto Esquiú" que se encuentra ubicada en el circuito 5 de nuestra ciudad Capital.-

Esta petición obedece, en razón de que la capilla es un lugar donde se produce la última despedida cristiana de los cuerpos, que con posterioridad serán sepultados en la sede del Cementerio Municipal. El oratorio cristiano del cementerio, es uno de los lugares que mayor utilidad y afluencia que tiene en el cementerio, debido a que muchas de ciudadanos familiares de los fallecidos optan por realizar la utilización de dicha capilla debido a diversos factores, entre los que más se destacan es la proximidad con el lecho final donde descansaran los restos de los seres queridos. Por esta razón es que esta capilla merece la intervención y las refacciones necesarias para que puedan ser utilizadas y gozadas por todos los ciudadanos de la capital, el cual representa y se simboliza con la espiritualidad y fe cristiana.

La necesidad resulta ser imperiosa, ya que el cementerio Municipal requiere de la intervención Municipal en donde se realicen obras que permitan el desplazamiento interno de aquellas personas que visitan el lugar. Estas obras de refacción y mantenimiento, se solicitan en atención al reclamo generalizado de los capitalinos que visitan a diario dicho establecimiento, y observan la falta de pinturas, la falta de luz, la falta de reparaciones de humedades, y una lista larga de obras que se necesitan para que los capitalinos gocen de la misma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Asimismo, cabe destacar que esta obra comprenderá la realización y refacción de pintura tanto exterior como interior ya que en distintas partes de dicha capilla se encuentran en mal estado, como así también la instalación de nuevos amueblamientos, y también la instalación de nuevas luminarias para así también mejorar la visibilidad de este lugar y todas las refacciones que sean necesaria para que dicho establecimiento proceda a tener un mejor funcionamiento.-

Por otra parte, este proyecto comprende el reemplazo y/o refacción en las áreas que se encuentren deterioradas a causa del pasar de los años que se encuentran en el interior de la Capilla Municipal Del Cementerio. Pues, es necesario que se aprovechen los insumos disponibles por parte del Estado, provocando una mejora de las instalaciones y, sin lugar a dudas, un embellecimiento del mismo. Un claro ejemplo son los cementerios de la Ciudad de Buenos Aires, con sus respectivas capillas que se encuentran engalanadas con una fuerte inversión por parte del Estado, a tal punto que actualmente forman parte de un polo turístico a visitar, ya que de igual manera podría ocurrir en nuestra ciudad, en donde la visita a las personas fallecidas sea más placentera y agradable.-

Sin lugar a dudas, dentro de este proyecto se debe contemplar una modernización de las instalaciones y el planteamiento de esta capilla, asimismo nos traslada al ámbito de los desafíos de la sociedad y, en este plano, lo primero que tenemos que plantearnos es buscar caminos para la paz y ponernos al servicio de los ciudadanos. La paz es uno de los principales desafíos de la sociedad porque nos proporciona los medios y el ambiente adecuado para progresar y caminar unidos.-



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sin lugar a dudas la importancia de la obra, es en beneficio de todos los ciudadanos que concurren a diario a la Capilla del cementerio Municipal, por lo cual mejoraría las condiciones de higiene y salubridad del lugar.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPONESE que el DEM ejecute las refacciones en Capilla del Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú de las siguientes obras:

a).- Refacción de pinturas, exterior e interior.-

b).- reemplazo e instalación de nuevos amueblamientos.-

c).- reemplazo e instalación de nuevas luminarias.-

d).-; y todas aquellas refacciones que sean necesarias para su buen funcionamiento.-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-